

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
	Resolución No. 608 de 2022		Serie: 100-20.2
	“Por medio de la cual se fijan las tarifas de las Tasas, Derechos y servicios prestados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2023”		Versión: 01
			Página 1 de 7

**Derecho al
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo Municipal No. 016 de 1980 contempló que la DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, es un establecimiento público descentralizado de orden municipal con patrimonio autónomo.
2. Que mediante Acuerdo No. 010 del 28 de Septiembre de 2022 expedido por el Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2023.
3. Que mediante el Acuerdo Municipal No.047 del 1 de diciembre de 2022, “POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021”, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023
4. Que el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, para la vigencia fiscal de 2023, forma parte del Acuerdo Municipal No.047 del 1 de diciembre de 2022, “POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023”.
5. Que mediante proyecto de Acuerdo Municipal No. 068 de 2022, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga presentó ante el Honorable Concejo Municipal, el Sistema y Método, así como el modelo de económico con los indicadores de eficacia, eficiencia y economía, para establecer el cálculo tarifario de acuerdo con lo establecido el artículo 168 de la ley 769 de 2002, y el artículo 3 de la Ley 2027 del 24 de julio de 2020, mediante el cual se modifica el artículo 15 de la Ley 1005 de 2006
6. Que mediante Acuerdo Municipal No. 040 de 2022 artículo 1, se estableció como objeto “*fijar el sistema y método para determinar las tarifas por los derechos de tránsito y servicios que se realizan en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, los cuales son los siguientes: los que se adelantan ante el Registro Único Nacional de Tránsito-RUNT, Registro Nacional Automotor – RNA, Registro Nacional de Remolques y Semirremolques, Registro Nacional de Maquinaria Agrícola Industrial y de Construcción autopropulsada – RNMA, Registro Nacional de Conductores – RNC, Registro Nacional de Empresas de Transporte -RNET, ingreso de datos por importación temporal, servicios prestados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, servicio de gestión de la información y derechos municipales de tránsito; según la reglamentación y definiciones del Ministerio de Transporte para cada uno*”
7. Que el artículo 2º del Acuerdo Municipal No. 040 del 03 de octubre 2022 establece el sistema para determinar el cálculo de las tarifas de los derechos de tránsito y servicios que se realizan en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, de la siguiente manera:

“se implementará el sistema de Costes Basado en las Actividades ABC (Activity Based Costing), creando un modelo financiero que permita la asignación y distribución de los diferentes costos indirectos y las probabilidades de ocurrencia de los costos directos, de acuerdo con las actividades realizadas...”
8. Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga presentó a consideración del Consejo Directivo el incremento, modificación, creación de las tarifas de las tasas, derechos y servicios

296

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
	Resolución No. 608 de 2022		Serie: 100-20.2
	“Por medio de la cual se fijan las tarifas de las Tasas, Derechos y servicios prestados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2023”		Versión: 01
			Página 2 de 7

prestados, de acuerdo con las recomendaciones dadas por mesas de trabajo realizada el día 19 de diciembre de 2022, en la sala de Juntas de la Entidad, con la participación de los funcionarios que tienen participación activa en los ingresos por concepto de los servicios que presta la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, donde se acordó que las tarifas del 2023 se reajustaran con respecto al valor que se venía cobrando en la vigencia 2021 y los valores de las tarifas serán redondeados a la centésima más cercana, tal como se expresa en las Actas de la Mesa de trabajo, el cual hace parte integral la presente Resolución.

- Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 011 del 28 de diciembre de 2022, se establecieron las tarifas de las tasas, Derechos y servicios prestados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2023.

En consecuencia, de lo anteriormente expuesto, el Director de Tránsito de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el valor de las tarifas de las tasas, Derechos y servicios prestados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2023, redondeadas a la centésima próxima así:

TARIFAS 2023		
ÁREAS	SERVICIO O TRAMITE	VALOR TARIFA 2023
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Blindado	\$ 131.370,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Cambio de Cabina	\$ 141.410,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Cambio de Capacidad	\$ 141.410,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Cambio de Carrocería	\$ 141.410,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Cambio de Color	\$ 141.410,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Cambio de Combustible	\$ 141.410,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Cambio de Motor	\$ 141.410,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Cambio de Placas	\$ 119.210,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Cambio de Empresa	\$ 122.230,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Cancelación de la matrícula	\$ 372.930,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Conversión a gas natural	\$ 141.410,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Desmonte de blindaje	\$ 141.410,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Duplicado de Placa	\$ 119.210,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad	\$ 62.450,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad en Matrícula Inicial	\$ 62.450,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad	\$ 62.450,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Matrícula Inicial	0
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Radicación de la matrícula	0
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Repotenciación de Vehículos de servicio público de carga	\$ 141.410,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Regrabar Chasis	\$ 141.410,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Regrabar Motor	\$ 141.410,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Regrabar Serie	\$ 141.410,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Regrabar VIN	\$ 141.410,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Re-Matrícula	\$ 91.760,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Traspaso de Propiedad	\$ 155.010,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Traspaso de propiedad a persona indeterminada	\$ 155.010,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Traspaso por Adjudicación	\$ 155.010,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Duplicado de la tarjeta de registro	\$ 131.370,00



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Código: FT- DIR-028

Serie: 100-20.2

Resolución No. **608** de 2022

Versión: 01

“Por medio de la cual se fijan las tarifas de las Tasas, Derechos y servicios prestados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2023”

Página
3 de 7

TARIFAS 2023		
ÁREAS	SERVICIO O TRAMITE	VALOR TARIFA 2023
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Especies Venales Placa	\$ 39.810,00
VEHÍCULOS PARTICULAR, OFICIAL Y PÚBLICO	Especies Venales Licencia de Tránsito	\$ 8.030,00
MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	Cambio de color	\$ 141.410,00
MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	Cambio de motor	\$ 141.410,00
MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	Cambio de Carrocería	\$ 141.410,00
MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	Cambio de Empresa	\$ 141.410,00
MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	Cancelación de la matrícula	\$ 198.760,00
MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	Duplicado de placa	\$ 45.830,00
MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	Cambio de Placas	\$ 45.830,00
MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad	\$ 62.450,00
MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad en Matrícula Inicial	\$ 62.450,00
MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	Levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad	\$ 62.450,00
MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	Matrícula Inicial	\$ -
MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	Radicación de la matrícula	\$ -
MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	Regrabar Chasis	\$ 141.410,00
MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	Regrabar Motor	\$ 141.410,00
MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	Regrabar Serie	\$ 141.410,00
MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	Re-Matrícula	\$ 32.090,00
MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	Traspaso de Propiedad	\$ 44.670,00
MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	Traspaso de propiedad a persona indeterminada	\$ 44.670,00
MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	Traspaso por Adjudicación	\$ 44.670,00
MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	Duplicado de la tarjeta de registro	\$ 58.210,00
MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	Especies Venales Placa	\$ 8.140,00
MOTOCICLETAS, MOTOCARROS, CUATRIMOTO Y SIMILARES	Especies Venales Licencia de Tránsito	\$ 8.030,00
REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES - RNRYS	Cambio de Capacidad	\$ 141.410,00
REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES - RNRYS	Cambio de Color	\$ 141.410,00
REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES - RNRYS	Cancelación de la Matrícula	\$ 372.930,00
REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES - RNRYS	Duplicado de la tarjeta de registro	\$ 131.370,00
REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES - RNRYS	Duplicado de placa	\$ 119.210,00
REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES - RNRYS	Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad	\$ 62.450,00
REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES - RNRYS	Levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad	\$ 62.450,00
REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES - RNRYS	Matrícula Inicial	\$ 57.130,00
REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES - RNRYS	Radicación de la Matrícula	\$ 109.070,00
REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES - RNRYS	Re-Matrícula	\$ 91.760,00
REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES - RNRYS	Regrabar Chasis	\$ 141.410,00
REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES - RNRYS	Regrabar Serie	\$ 141.410,00

26

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
			Serie: 100-20.2
	Resolución No. 608 de 2022		Versión: 01
	“Por medio de la cual se fijan las tarifas de las Tasas, Derechos y servicios prestados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2023”		Página 4 de 7

TARIFAS 2023		
ÁREAS	SERVICIO O TRAMITE	VALOR TARIFA 2023
REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES - RNRYS	Transformación por adición o retiro de ejes	\$ 141.410,00
REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES - RNRYS	Traspaso de propiedad	\$ 155.010,00
REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES - RNRYS	Traspaso de propiedad a persona indeterminada	\$ 155.010,00
REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES - RNRYS	Traspaso por Adjudicación	\$ 155.010,00
REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES - RNRYS	Especies Venales Placa	\$ 39.810,00
REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES - RNRYS	Especies Venales Licencia de Tránsito	\$ 8.030,00
MAQUINARIA AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA - RNMA	Cambio de Color	\$ 141.410,00
MAQUINARIA AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA - RNMA	Cambio de motor	\$ 141.410,00
MAQUINARIA AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA - RNMA	Cancelación de la Matrícula	\$ 372.930,00
MAQUINARIA AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA - RNMA	Duplicado de tarjeta de registro	\$ 131.370,00
MAQUINARIA AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA - RNMA	Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad	\$ 62.450,00
MAQUINARIA AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA - RNMA	Levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad	\$ 62.450,00
MAQUINARIA AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA - RNMA	Radicación de la matrícula	\$ 109.070,00
MAQUINARIA AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA - RNMA	Re-Matrícula	\$ 91.760,00
MAQUINARIA AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA - RNMA	Matrícula Inicial	\$ 57.130,00
MAQUINARIA AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA - RNMA	Regrabar Chasis	\$ 141.410,00
MAQUINARIA AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA - RNMA	Regrabar Motor	\$ 141.410,00
MAQUINARIA AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA - RNMA	Regrabar Serie	\$ 141.410,00
MAQUINARIA AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA - RNMA	Traspaso - Cambio de propietario	\$ 155.010,00
MAQUINARIA AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA - RNMA	Traspaso de propiedad a persona indeterminada	\$ 155.010,00
MAQUINARIA AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA - RNMA	Traspaso de propiedad	\$ 155.010,00
MAQUINARIA AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y DE CONSTRUCCIÓN AUTOPROPULSADA - RNMA	Traspaso por adjudicación	\$ 155.010,00
REGISTRO NACIONAL CONDUCTORES - RNC	Cambio de licencia de conducción por cambio de documento	\$ 15.500,00
REGISTRO NACIONAL CONDUCTORES - RNC	Duplicado de la licencia de conducción por perdida o deterioro	\$ 15.500,00
REGISTRO NACIONAL CONDUCTORES - RNC	Expedición de la licencia de conducción por primera vez	\$ 14.720,00
REGISTRO NACIONAL CONDUCTORES - RNC	Re categorización de la licencia de conducción	\$ 15.500,00
REGISTRO NACIONAL CONDUCTORES - RNC	Refrendación de la licencia de conducción	\$ 15.500,00
REGISTRO NACIONAL CONDUCTORES - RNC	Especie Venal (cambio físico de la lámina)	\$ 8.030,00
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE - RNET	Cambio Nivel de Servicio	\$ 173.190,00
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE - RNET	Cambio de Empresa	\$ 122.230,00
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE - RNET	Desvinculación de Empresa	\$ 122.230,00
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE - RNET	Duplicado de tarjeta de operación	\$ 76.056,06
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE - RNET	Expedición de tarjeta de operación	\$ 76.056,06
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE - RNET	Modificación de tarjeta de operación	\$ 76.056,06
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE - RNET	Renovación de tarjeta de operación	\$ 76.055,97



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Código: FT- DIR-028

Serie: 100-20.2

Resolución No. 608 de 2022

Versión: 01

“Por medio de la cual se fijan las tarifas de las Tasas, Derechos y servicios prestados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2023”

Página
5 de 7

TARIFAS 2023		
ÁREAS	SERVICIO O TRAMITE	VALOR TARIFA 2023
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE - RNET	Tarjeta de Operación de Refrendación	\$ 76.056,06
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE - RNET	Trámite desvinculación vehículo	\$ 71.144,54
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE - RNET	Trámite expedición tarjeta de operación por cambio empresa	\$ 94.272,16
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE - RNET	Trámite expedición tarjeta de operación por modificación	\$ 71.144,54
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE TRANSPORTE - RNET	Trámite registro capacidad transporte	\$ 71.144,54
DERECHOS MUNICIPALES	Particular, Motocarro y Diplomático	\$ 50.850,00
DERECHOS MUNICIPALES	Oficial	\$ 50.850,00
DERECHOS MUNICIPALES	Público	\$ 13.490,00
DERECHOS MUNICIPALES	Remolque/Semirremolque	\$ 50.850,00
DERECHOS MUNICIPALES	Motocicleta	\$ 13.720,00
INGRESO DE DATOS POR IMPORTACIÓN TEMPORAL	Matrícula por importación temporal (vehículo Particular, Oficia y Publico - RNA)	\$ 44.039,55
INGRESO DE DATOS POR IMPORTACIÓN TEMPORAL	Matrícula por importación temporal (Motocicletas, Motocarros, Cuatrimoto, y Similares - RNA)	\$ 44.039,55
INGRESO DE DATOS POR IMPORTACIÓN TEMPORAL	Matrícula por importación temporal (Remolque y Semirremolque - RNRYS)	\$ 44.039,55
INGRESO DE DATOS POR IMPORTACIÓN TEMPORAL	Matrícula por importación temporal (Maquinaria agrícola industrial - RNMA)	\$ 44.039,55
INGRESO DE DATOS POR IMPORTACIÓN TEMPORAL	Cancelación de Matrícula por importación temporal (vehículo Particular, Oficia y Publico - RNA)	\$ 287.633,31
INGRESO DE DATOS POR IMPORTACIÓN TEMPORAL	Cancelación de Matrícula por importación temporal (Motocicletas, Motocarros, Cuatrimoto, y Similares - RNA)	\$ 153.278,28
INGRESO DE DATOS POR IMPORTACIÓN TEMPORAL	Cancelación de Matrícula por importación temporal (Remolque y Semirremolque - RNRYS)	\$ 287.633,31
INGRESO DE DATOS POR IMPORTACIÓN TEMPORAL	Cancelación de Matrícula por importación temporal (Maquinaria agrícola industrial - RNMA)	\$ 287.633,31
INGRESO DE DATOS POR IMPORTACIÓN TEMPORAL	Renovación licencia de tránsito de un vehículo importación temporal (vehículo Particular, Oficia y Publico - RNA)	\$ 71.144,54
INGRESO DE DATOS POR IMPORTACIÓN TEMPORAL	Renovación licencia de tránsito de un vehículo importación temporal (Motocicletas, Motocarros, Cuatrimoto, y Similares - RNA)	\$ 49.799,84
INGRESO DE DATOS POR IMPORTACIÓN TEMPORAL	Renovación licencia de tránsito de un vehículo importación temporal (Remolque y Semirremolque - RNRYS)	\$ 71.144,54
INGRESO DE DATOS POR IMPORTACIÓN TEMPORAL	Renovación licencia de tránsito de un vehículo importación temporal (Maquinaria agrícola industrial - RNMA)	\$ 71.144,54
INGRESO DE DATOS POR IMPORTACIÓN TEMPORAL	Traspaso por Sustitución de titular de importación temporal (vehículo Particular, Oficia y Publico - RNA)	\$ 119.560,50
INGRESO DE DATOS POR IMPORTACIÓN TEMPORAL	Traspaso por Sustitución de titular de importación temporal (Motocicletas, Motocarros, Cuatrimoto, y Similares - RNA)	\$ 34.491,91
INGRESO DE DATOS POR IMPORTACIÓN TEMPORAL	Traspaso por Sustitución de titular de importación temporal (Remolque y Semirremolque - RNRYS)	\$ 119.560,50
INGRESO DE DATOS POR IMPORTACIÓN TEMPORAL	Traspaso por Sustitución de titular de importación temporal (Maquinaria agrícola industrial - RNMA)	\$ 119.560,50
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Trámites de Registro Automotor	\$ 50.850,00
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Multas Impuestas a los Infractores del Código Nacional de Tránsito	\$ 50.850,00
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Matrícula Inicial de Vehículos Particulares, Oficiales y Públicos	\$ -
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Matrícula Inicial de Motocicletas, Motocarros, Cuatrimotos y Similares	\$ -
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Matrícula Inicial de Remolques, Semirremolques, Maquinaria Amarilla y Maquinaria Agrícola	\$ 50.850,00
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Radicación de Cuentas de Vehículos Particulares, Oficiales y Públicos, Motocicletas, Motocarros, Cuatrimotos y Similares	\$ -
CERTIFICADOS Y OTROS	Certificado de libertad y tradición	\$ 44.270,00
CERTIFICADOS Y OTROS	Certificado de Propiedad	\$ 44.270,00
CERTIFICADOS Y OTROS	Paz y Salvo	\$ 43.600,00
CERTIFICADOS Y OTROS	Duplicado de Certificados	\$ 44.270,00

25

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
			Serie: 100-20.2
	Resolución No. 608 de 2022		Versión: 01
	“Por medio de la cual se fijan las tarifas de las Tasas, Derechos y servicios prestados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2023”		Página 6 de 7

TARIFAS 2023		
ÁREAS	SERVICIO O TRAMITE	VALOR TARIFA 2023
CERTIFICADOS Y OTROS	Certificación de Licencias de Conducción	\$ 18.960,00
CERTIFICADOS Y OTROS	Certificado de Adaptación vehicular	\$ 33.010,00
CERTIFICADOS Y OTROS	Duplicado Certificado de Revisado	\$ 31.450,00
CERTIFICADOS Y OTROS	Revisión Vehicular Preventiva	\$ 39.480,00
CERTIFICADOS Y OTROS	Autenticaciones	\$ 3.570,00
CERTIFICADOS Y OTROS	Fotocopias	\$ 560,00
DERECHOS DE INMOVILIZACIÓN	Vehiculos Menores de 3 Toneladas	\$ 160.590,00
DERECHOS DE INMOVILIZACIÓN	Vehículos Iguales o Mayores a 3 Toneladas	\$ 208.650,00
DERECHOS DE INMOVILIZACIÓN	Vehículos Servicio Público	\$ 198.730,00
DERECHOS DE INMOVILIZACIÓN	Motocicletas Y Similares	\$ 76.390,00
CAPACITACIÓN	Capacitación a personal de apoyo (por persona 20 horas-BANDEREROS)	\$ 116.980,00
REGISTRO Y CANCELACIÓN DE EMBARGOS	Registro de embargos, desembargos, Capturas, demandas, pendientes y Depósitos	\$ 63.230,00
REGISTRO Y CANCELACIÓN DE EMBARGOS	Derecho Desembargo Ejecuciones Fiscales	\$ 63.230,00
REGISTRO Y CANCELACIÓN DE EMBARGOS	Cancelación de embargos, desembargos, Capturas, demandas, Pendientes y Depósitos	\$ 63.230,00
CONTROL, VERIFICACIÓN Y SELLO DE TAXÍMETROS	Control, verificación de Taxímetro	\$ 61.110,00
PRUEBA DE ALCOHOLEMIA	Prueba Alcoholemia positiva por alcoholsensor	\$ 106.950,00
COSTAS PROCESALES	Costas Procesales	\$ 35.240,00
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE GASES	Motocicletas	\$ 129.780,00
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE GASES	Taxis, Camionetas y Microbuses de Servicio Público	\$ 210.787,00
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE GASES	Automóvil Particular	\$ 210.787,00
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE GASES	Motocarros	\$ 210.787,00
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE GASES	Buses- busetas - microbuses	\$ 342.264,00
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE GASES	Camión sin articulación 2 Ejes	\$ 342.264,00
REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE GASES	Camión 3 Ejes Articulados y Doble Troque	\$ 342.264,00
REVISIÓN Y APROBACIÓN PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO.	Acto administrativo de Aprobación Bajo Impacto	\$ 281.030,00
REVISIÓN Y APROBACIÓN PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO.	Acto administrativo de Aprobación Mediano Impacto	\$ 526.930,00
REVISIÓN Y APROBACIÓN PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO.	Acto administrativo de Aprobación Alto Impacto	\$ 1.053.860,00
REVISIÓN Y APROBACIÓN PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO.	Seguimiento	\$ 70.150,00
REVISIÓN Y APROBACIÓN PLANES DE MANEJO DE TRÁFICO.	Prorroga mes	\$ 70.150,00
AVALÚOS TÉCNICOS	Avalúos en los patios de la entidad	\$ 83.640,00
AVALÚOS TÉCNICOS	Avalúos a domicilio	\$ 160.140,00
TRASLADO DE CUENTA	Gastos de Envío y Fotocopias	\$ 288.610,00
SERVICIO DE PARQUEADERO (día o fracción)	Vehiculos Menores de 3 Toneladas	\$ 25.430,00
SERVICIO DE PARQUEADERO (día o fracción)	Vehículos Mayores o Iguales a 3 Toneladas	\$ 52.190,00
SERVICIO DE PARQUEADERO (día o fracción)	Servicio Público Mayores a 5 Pasajeros	\$ 52.190,00
SERVICIO DE PARQUEADERO (día o fracción)	Taxis	\$ 25.430,00
SERVICIO DE PARQUEADERO (día o fracción)	Camión-Doble troque	\$ 52.190,00
SERVICIO DE PARQUEADERO (día o fracción)	Tractocamión	\$ 52.190,00
SERVICIO DE PARQUEADERO (día o fracción)	Motocicletas y Similares	\$ 13.940,00
SERVICIO DE PARQUEADERO (día o fracción)	Bicicletas y Zorras	\$ 13.940,00
REGULADORES DE TRÁFICO	Valor por Día Laboral Agente de Tránsito a Partir de las 06:00 Horas Hasta las 18:00 Horas	\$ 200.740,00

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
	Resolución No. 608 de 2022		Serie: 100-20.2
	“Por medio de la cual se fijan las tarifas de las Tasas, Derechos y servicios prestados por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia 2023”		Versión: 01
			Página 7 de 7

TARIFAS 2023		
ÁREAS	SERVICIO O TRAMITE	VALOR TARIFA 2023
REGULADORES DE TRÁFICO	Valor por Hora Laboral con Recargo Nocturno a Partir de las 18:00 Horas Hasta las 06:00 Horas	\$ 267.650,00
REGULADORES DE TRÁFICO	Valor por Hora Laboral con Recargo Festivo	\$ 702.580,00
REGULADORES DE TRÁFICO	Valor por Hora Laboral con Agente de Tránsito a Partir de las 06:00 Horas Hasta las 18:00 Horas	\$ 33.460,00
REGULADORES DE TRÁFICO	Valor por Hora Laboral con Recargo Nocturno a Partir de las 18:00 Horas Hasta las 06:00 Horas	\$ 50.180,00
REGULADORES DE TRÁFICO	Valor por Hora Laboral con Recargo Festivo	\$ 83.640,00
DEMARCACIONES	Demarcaciones	\$ 165.940,00
ESTUDIO - PERMISO	Eventos Especiales Programables	\$ 64.010,00
PERMISO MENSUAL PARA TRANSITAR EN VÍAS RESTRINGIDAS	Vehículos	\$ 80.850,00
PERMISO MENSUAL PARA TRANSITAR EN VÍAS RESTRINGIDAS	Motocicletas	\$ 34.680,00
PERMISO MENSUAL	Para Cargue y Descargue	\$ 64.010,00
PERMISO MENSUAL	Valet Parking	\$ 64.010,00
PERMISO ANUAL	Paseo Del Comercio	\$ 64.010,00
ESTUDIO DE TRANSITO-PLANES DE IMPLANTACIÓN	Bajo Impacto	\$ 281.030,00
ESTUDIO DE TRANSITO-PLANES DE IMPLANTACIÓN	Mediano Impacto	\$ 526.930,00
ESTUDIO DE TRANSITO-PLANES DE IMPLANTACIÓN	Alto Impacto	\$ 1.053.860,00

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir del 1 de enero del 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bucaramanga a los,

30 DIC 2022

CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA
 Director General

Revisó Aspectos Administrativos
 ANDREA CAROLINA PICO HERNÁNDEZ Secretaria General

Revisó Aspectos Jurídicos:
 CARLOS ARTURO BECERRA SANTOYO-- Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó Aspectos Financieros:
 JUAN CARLOS CASTILLA ARÉVALO, Subdirector Financiero

Proyectó:
 NELSON ORLANDO URREGO, Contratista Subdirección Financiera